

AVISO ÚNICO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA- SAMC N° 013 DE 2026

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP- ubicado en la avenida Colombia, Sarie Bay, Edificio INFOTEP con los teléfonos 5125770 y correo electrónico contratacion@infotepsai.edu.co en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. **OBJETO: “COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y CONDENSADORAS PARA EL INFOTEP SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el numeral 3° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.2.20. y siguientes del Decreto 1082 del 2015, y para este proceso en particular, de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 de 2015 la selección del contratista, se hará mediante el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cumpliendo así con los presupuestos indicados en la norma citada.

2. **PLAZO:**

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el valor del monto del contrato, a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del mismo.

3. **FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas es el indicado en el numeral 2.7 “CRONOGRAMA” del Proyecto de Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación del servicio asciende a la **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$69.500.000.00) MCTE** Solicitud de expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 224** con número de **CDP 20126 del 13 de mayo de 2026**, solicitada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Unidad Ejecutora INFOTEP, cuyo objeto del gasto corresponde a la compra e instalación de aires acondicionados. El rubro presupuestal informado es C-2202-0700-8-20203K-2202051-02 - Adquisición de bienes y servicios; fuente de recursos: Nación; dependencia del rubro: Gestión General.

Adicionalmente, obra soporte de Banco de Proyecto de Inversión mediante Certificado No. CBPIN-120-2026 del INFOTEP, asociado al proyecto “**Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Sostenibilidad del INFOTEP San Andrés y Providencia**”, código BPIN 2024000000002, producto “**Sedes de instituciones de educación dotadas**”, actividad específica “Dotar a la institución con los recursos físicos necesarios para la prestación del servicio educativo”, por **valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$69.500.000.00) MCTE**, fuente Nación, fechado el 13 de mayo de 2026. Así mismo, se cuenta con certificado del Plan Anual de Adquisiciones No. 141, en el cual se registra la compra e instalación de aires acondicionados, rubro C-2202-0700-8-20203K-

2202051-02, código UNSPSC 40101701, ID MIPIN 120-26, expedido el 13 de mayo de 2026.

Es de anotar que el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra exento del IVA, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley 47 de 1993.

5. FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato será cancelado en un único pago, una vez se verifique, mediante acta de recibo a satisfacción expedida por la supervisión, que los equipos fueron entregados, instalados y puestos en funcionamiento. Para el caso de aquellos equipos que, por necesidad institucional, disponibilidad de espacios o programación interna de INFOTEP, deban permanecer temporalmente en stock, el pago podrá autorizarse siempre que dichos equipos hayan sido entregados físicamente a la Entidad, verificados en cantidad, calidad y especificaciones técnicas, y recibidos a satisfacción por la supervisión. En todo caso, deberá dejarse constancia expresa de que el contratista conserva la obligación de instalarlos, ponerlos en funcionamiento y atender la garantía correspondiente, sin costo adicional, tan pronto sea requerido por INFOTEP. El pago estará condicionado al cumplimiento de las garantías exigidas, la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social ARL, EPS y pensiones y aportes parafiscales ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA cuando a ello haya lugar.

Anexando:

- Factura correspondiente y número de cuenta para realizar la transferencia virtual.
- Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.

Paz y salvos a todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato.

- Impuestos a que hubiere lugar El INFOTEP efectuará al CONTRATISTA las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación, constancia que acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales al Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, así como en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato. Los pagos están supeditados al PAC del Infotep.

Para el pago, el contratista deberá allegar Informe consolidado donde se evidencien las actividades ejecutadas y las capacitaciones efectivamente realizadas, de conformidad con el cronograma que se concerté.

Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - INFOTEP.

Los pagos parciales no implican recibo o aprobación definitiva por parte del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - INFOTEP, de los productos entregados, y por consiguiente, no eximen al Contratista de su responsabilidad, en cuanto a la calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual que se genere.

Los recursos deberán ser invertidos íntegramente por el contratista conforme al plan o cronograma de inversión presentado en la propuesta elegida.

6. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE COTRATACIÓN PÚBLICA:

Una vez verificada la información, de conformidad con lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, se encontró que la presente contratación no se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales y/o tratados de libre comercio suscritos por Colombia y vigentes a la fecha.

Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
CANADA	NO	-	-	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SI	NO	NO	SI
GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
HONDURAS	NO	-	-	NO
LIECHTENSTEIN	SI	-	-	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	-	-	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO

La presente convocatoria se encuentra limitada a MIPYME: SI x NO .

7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN























Pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales y cooperativas de trabajo asociados y que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Departamento y que cumplan con los requisitos para los oferentes establecidos en la Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, el decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 2762 de 1991, Ley 47 de 11993 y la Ley 915 de 2004.

Ver en el proyecto del pliego de Condiciones del presente proceso de contratación.

8. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de selección se precalificará: SI X NO .

Cronograma SAMC 013 DE 2026 Mantenimiento de Aires

	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	03/06/2026 19:00  *
Publicación de estudios previos	03/06/2026 19:00  *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	05/06/2026 19:00  *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	05/06/2026 17:00  *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09/06/2026 17:00  *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	09/06/2026 19:00  *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	09/06/2026 19:00  *
Plazo para manifestación de Interés	11/06/2026 17:00  *
Realización del sorteo	11/06/2026 17:05  *
Publicación de la lista de precalificados	11/06/2026 18:00  *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/06/2026 18:00  *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16/06/2026 19:00  *
Plazo máximo para expedir adendas	16/06/2026 19:00  *
Presentación de Ofertas	18/06/2026 17:00  *
Apertura de Ofertas	18/06/2026 17:05  *
Informe de presentación de Ofertas	18/06/2026 17:10  *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22/06/2026 19:00  *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25/06/2026 12:00  *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26/06/2026 06:00  *
Firma del Contrato	26/06/2026 18:00  *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/06/2026 18:30  *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	30/06/2026 19:00  *

9. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los Estudios y documento previos y el proyecto de pliegos de condiciones se podrán retirar en medio magnético y/o descargarlo en la página web www.colombiacompra.gov.co en el portal del SECOP II y/o consultar en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del INFOTEP, ubicada en la avenida Colombia, Sector Sarie Bay, edificio INFOTEP, desde el día 31 de julio de 2025 en horario laboral a los cual se le podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de las mismas páginas.

Es por ello que invita a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de esta entidad pública o de personas ajenas al mismo, que pretendan obtener favores y/o ventajas en el proceso de selección en cualquiera de sus etapas, para alertar de dichas situaciones a las líneas 5122570 -5121350.

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES

Rector

ORIGINAL FIRMADO

*Elaboró: Paula Andrés Hernández Cogollo / Abogada Contratista
Revisó: Andrés Avelino Meza Villarreal / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector*